



Identidades y Alianzas: El movimiento chileno de las Trabajadoras de Casa Particular durante la Guerra Fría

Dr. Elizabeth Quay Hutchison, University of New Mexico, EE.UU.

Traducción Jacqueline Garreaud

Resumen: Los movimientos sociales en Chile experimentaron cambios radicales en la etapa de la Guerra Fría, volcándose hacia las políticas de reforma y revolución y buscando desde el Estado respuestas a sus demandas sociales. Organizadas en pequeños gremios y asociaciones católicas durante el siglo xx, el movimiento de mujeres ocupadas en el servicio doméstico -- las *empleadas* o “trabajadoras de casa particular” -- también buscaron nuevas alianzas en esta época, fortaleciendo lazos con los partidos y con el movimiento de mujeres que se apoderó bajo la dictadura. Esta investigación analiza el surgimiento de aquellas alianzas y sus frutos: debates sobre proyectos de ley, expansión regional del movimiento, y identidades gremiales y de género dentro del movimiento de las TCP. Basado tanto en trabajo archivístico como en historias orales con las dirigentas del movimiento, este artículo brinda conocimientos sobre las TCP desde la perspectiva de historia laboral y de género.

Palabras claves: Servicio doméstico, Chile, Unidad Popular, feminista, teología de la liberación

Abstract: Social movements went through radical swings in Cold War Chile, taking up reformist and revolutionary politics and seeking responses to their movements' demands from the State. Organized in small unions and Catholic associations over the course of the twentieth century, women employed in domestic service – known as *empleadas* or “household workers” – also sought out new allies in this period, strengthening ties with political parties and with the women's movement that had grown more powerful under dictatorship. This investigation analyzes the emergence these alliances and their results: it examines debates over new laws, the regional expansion of *empleadas*' associations, as well as women's occupational and gender identity within the household workers' movement. Drawing on archival sources, as well as oral histories with the movement's leaders, this article deepens our understanding of household workers from the perspective of labor and gender history.

Keywords: Domestic service, Chile, Popular Unity, feminist, liberation theology

Un poema corto de María Castillo E., publicado en 1984 por la asociación de trabajadoras de casa particular de Viña del Mar, ilustra temas que llegaron a caracterizar al movimiento

chileno de trabajadoras de casa particular durante los años de la Guerra Fría. Haciéndose eco de las demandas de activistas que luchaban para transformar el entendimiento legal y político del servicio doméstico en la sociedad chilena, Castillo aseveró: “Ni esclavas, ni asesoras! . . . / somos trabajadoras / Como todas las demás.”¹ Según el censo chileno, en el siglo XX las *empleadas domésticas* constituyeron cerca del 40 por ciento de las mujeres asalariadas y más que el 80 por ciento de los trabajadores del servicio doméstico. Sin embargo, y no obstante su importancia clave en las relaciones sociales, economía familiar, y crianza de niños en Chile, seguían siendo marginales a la legislación y movimiento laboral.² Mientras que hoy en día el servicio doméstico está dominado por trabajadoras de medio tiempo y caracterizado por mujeres de diversa educación, de diferentes orígenes rural/urbano, y de diversas nacionalidades, en décadas anteriores la mayoría del trabajo doméstico pagado en Chile se desempeñaron mujeres pobremente educadas que emigraban siendo jovencitas desde las comunidades del sur del país para encontrar trabajo en los hogares urbanos.³ Aún así, las trabajadoras de casa particular no guardaban identidades fijas, sino más bien estaban sujetas a—y ayudaban a crear—una variedad de categorías legales, sociales y políticas por su trabajo reproductivo remunerado, aún cuando ya se extendían los movimientos reformistas y revolucionarios en el Chile de la Guerra Fría.

La historia de la movilización de las trabajadoras de casa particular ilustra las peculiaridades del servicio doméstico como una ocupación, así como del peso de su construcción histórica como “trabajo de mujeres”. Excluidas de asociaciones de obreras y de la legislación

¹ María Castillo E., “Ni esclavas, ni asesoras!” *Amistad* (Viña del Mar), no. 11 (agosto-diciembre 1984). Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales.

² Elizabeth Quay Hutchison, *Labores propias de su sexo: género y trabajo en Chile urbano, 1900-1930*, trans. Jacqueline Garreaud, (Santiago: LOM Ediciones, 2006), Capítulo 2.

³ En 1957, casi el 90 por ciento de las trabajadoras domésticas vivían “puerto adentro,” incrementando las empleadas “puertas afuera” al 35,3 por ciento en 1974 y el 51 por ciento en 1981. Szasz, *Mujeres inmigrantes y mercado de trabajo en Santiago*, (Santiago: CELADE, 1994), 184.

laboral chilena vigente, en la década de 1920 se formó un sindicato de ambos sexos liderado por trabajadores masculinos; en los años 40, los trabajadores masculinos formaron sindicatos separados en servicios industriales (hoteles e instituciones públicas), dejando a las mujeres el servicio doméstico y sus asociaciones. Conocido como un gremio femenino y explotado, esta población representó un interés especial para la Juventud Obrera Católica (JOC), un movimiento apostólico que promovía la evangelización, la auto ayuda, y el reconocimiento legal de las *empleadas domésticas* a partir de 1950.⁴ Posteriormente, y a través de innovadoras alianzas forjadas con los partidos políticos de centro y de izquierda, así como con las feministas chilenas, las trabajadoras de casa particular lucharon persistentemente para transformar el estatus y los derechos de su profesión. No sería sino hasta el retorno del gobierno civil en 1990 cuando las TCP lograrían el estatus legal otorgado a otros trabajadores, incluyendo la indemnización por despido, beneficios de salud, y licencia maternal.⁵

Este estudio examina cómo las activistas de este ramo crearon y sustentaron redes de solidaridad política y religiosa en Chile durante la Guerra Fría, destacando los efectos radicalizantes de estas alianzas. El clima político y religioso de la década de 1960 estimuló en Santiago el crecimiento de las asociaciones de trabajadoras de casa particular, expandiendo la participación nacional a 7,500 miembros y politizando efectivamente las luchas gremiales de las trabajadoras domésticas en Chile. Con el advenimiento del gobierno de la Unidad Popular en 1970, las trabajadoras de casa particular ganaron un acceso sin precedentes a la política formal, beneficiadas por la atención legislativa que incrementó su presencia en redes sindicales y de partidarias bajo el gobierno de la Unidad Popular. Participantes del movimiento TCP trabajaron

⁴ Elizabeth Hutchison, “Muchas *Zitas*: La Juventud Obrera Católica y las empleadas de casa particular,” en Julio Pinto Vallejos, ed., *Mujeres: Historias chilenas del siglo XX* (Santiago: LOM Ediciones, 2011), 35-60.

⁵ La indemnización por despido y los beneficios de salud en 1991 por el Decreto Ley 436, y la licencia maternal en 1998 por Ley 19.591.

para redefinir el servicio doméstico como una ocupación, y a las *empleadas* como “trabajadoras”, de una manera consistente con la incorporación política de sus sindicatos al proyecto revolucionario. El golpe militar de 1973 alteró radicalmente esta trayectoria, limitando su activismo y induciendo al liderazgo sobreviviente a forjar nuevas alianzas con la Iglesia Católica, organizaciones religiosas internacionales, y organizaciones feministas en los largos años de dictadura.

¿ Servidas por la Revolución?

Las trabajadoras domésticas en Chile han gozado de una larga historia de activismo que precede a los regímenes revolucionario y militar del país, desde el sindicato SINTRACAP hasta la federación auspiciado por la Iglesia, ANECAP. Durante la administraciones de Frei y la Unidad Popular, el movimiento se destaca por el creciente ritmo de organización y politización, incluyendo el notorio cambio en el activismo católico hacia las luchas por los derechos laborales. En este período, ANECAP promovió campañas de evangelización para establecer grupos provinciales y, en 1970-73, creó sindicatos afiliados a la ANECAP en las ciudades a lo largo de todo Chile.⁶ Debido a que la asociación albergó un liderazgo religioso influido por la teología de la liberación, los objetivos y actividades espirituales de ANECAP fueron rápidamente eclipsados por los llamados de justicia social y transformación estructural. Mientras que el Hogar de las *empleadas* les seguía proporcionando servicios sociales y capacitación vocacional, la expansión de los sindicatos de trabajadoras vía ANECAP iba a la mano con un discurso cada vez más explícito de lucha por los desafíos sindicales en contra del abuso sin freno de los empleadores.

Evidencias de este cambio aparecen en el Primer Seminario Nacional de Capacitación y Formación de Dirigentes de ANECAP de junio de 1967. Conducido por su asesor espiritual

⁶ Hugo Verdugo H., “Documentos-Reflexiones,” *ANECAP Boletín* 2 (julio 1972): 2.

Hugo Verdugo, la reunión de organizadores hizo explícito el objetivo de reestructurar ANECAP para responder a la situación política del país y para realizar la presencia de la asociación en las ciudades de provincia. Las charlas y discusiones favorecieron un mayor involucramiento de las trabajadoras domésticas en políticas revolucionarias, argumentando en un caso que “los objetivos de la ANECAP sean revolucionarios para conseguir cambios . . . la Iglesia (y nosotros que somos una institución de inspiración cristiana) hace un llamado a incorporarse a un proceso revolucionario, no de odios, sino que de cambios. El mundo nos exige a gritos que luchemos para que se produzcan estos cambios, como única manera de salir de esta situación de miseria, de marginalidad.”⁷

El cristianismo radical expresado en la capacitación de dirigentes de la ANECAP no era un hecho aislado sino más bien reflejaba la posición emergente de la jerarquía católica: el Segundo Sínodo Diocesano de Santiago de finales de 1967 y comienzos de 1968 aprobó públicamente una visión de la iglesia liderando la búsqueda por la justicia social. Particularmente importante para ANECAP fue la comisión formada por el Obispo Errázuriz en 1969 que recomendó para la mejor colaboración entre las asociaciones de la iglesia y los sindicatos de *empleadas domésticas*, “a fin de que se logre las metas de cambio en el sistema de trabajo, la profesionalización de la trabajadora del hogar, del mejoramiento de su status económico y su integración dinámica a la sociedad.” Además de desarrollar “una pastoral específica” dirigida hacia las *empleadas*, el plan pastoral propiciaba un catecismo radical hacia los empleadores, comentando, “Sin embargo esto no es fácil, pues la mentalidad burguesa y cómoda que tiene este sector resulta normalmente un obstáculo para esta labor.”⁸ Al año siguiente, los dirigentes de

⁷ Archivo ANECAP, “Primer seminario nacional capacitación y formación de dirigentes,” mimeo, Santiago, junio 1967, 10.

⁸ Archivo ANECAP, “Proyecto Pastoral Santiago,” mimeo, [1969], 9, 12.

ANECAP emprendieron una variedad de esfuerzos pastorales en los que el directorio de la organización se comprometió en las campañas provinciales a incentivar la membresía en la zona poniente de Santiago, Concepción y Talca.⁹ En Concepción, por ejemplo, los dirigentes de ANECAP llegaron y trabajaron en distintos sectores, agrupando a las trabajadoras en reuniones de reflexión y discusión cristiana. Reuniéndose cada ocho días para coordinar sus esfuerzos, los dirigentes lograron establecer seis grupos a nivel parroquial (incluyendo un equipo de basketball y un coro), los cuales llegaron a ser las bases para la ANECAP Concepción y sus actividades sindicales.¹⁰ Estos esfuerzos pastorales no solo aumentaron la membresía de ANECAP, sino también expresaron el impacto de la teoría de la liberación dentro del movimiento, evidente en los textos pastorales que referían a la “esclavitud-servilismo-capitalismo-subdesarrollo-miseria-intereses-oligarquia-estructuras-individualistas, etc.” que habían impedido el progreso y la dignidad en Chile.¹¹

El documento de ANECAP “Qué queremos,” generado en las discusiones sostenidas en los centros de ANECAP a través de todo el país en 1970 y 1971, describe un consenso emergente sobre la necesidad de hacer cambios radicales en el gremio: “Queremos que la nueva empleada: se transforme en un nuevo tipo de trabajadora de hogar: con relaciones dignas, justas y respetuosas entre empleada y empleador, con una situación económica justa que exprese la valoración del trabajo de la empleada con una situación personal.” Para lograrlo, las trabajadoras de casa particular necesitarían de más tiempo libre para disfrutar de sus vidas personales, continuar su educación, y hacer actividades recreativas. Al conseguir estos derechos, “la nueva empleada será una persona que...tiene conciencia de pertenecer a la clase trabajadora.”

⁹ Ver Archivo ANECAP, correspondencia con provincias, 1967–69.

¹⁰ Archivo ANECAP, “Proyecto Pastoral Concepción,” mimeo, [1969], 12.

¹¹ *Ibid.*, 7.

Cuando se instaló la Unidad Popular en 1970, las activistas de ANECAP habían lanzado un plan para transformar los centros y *hogares* de la organización en espacios locales sindicales, para crear federaciones sindicales a nivel nacional y provincial, y para incorporar los sindicatos de trabajadoras a la federación laboral nacional, la Central Unica de Trabajadores.¹² En 1970, la ANECAP Concepción ganó el estatus legal como sindicato, y hacia 1973, tres nuevos sindicatos habían sido establecidos en Santiago y 15 más en ciudades provinciales. Según Aida Moreno, esta expansión sindical fue posible sólo por el apoyo de la CUT y por la importante cooperación entre SINTRACAP y ANECAP en 1970, por la cual muchos de los miembros asociados fueron alentados a trabajar con los sindicatos locales, y varios de los representantes fueron elegidos en posiciones oficiales dentro de ANECAP.¹³

La multiplicación de los sindicatos y de las publicaciones de ANECAP favorecieron la emergencia de un discurso más militante en apoyo de la identidad de clase de la trabajadora doméstica. La presidenta del sindicato de Providencia (Santiago), Ivania Silva, lo expresó francamente: “Chiquillas: nosotras tenemos que decidir si somos o no trabajadores como todos, porque trabajamos con nuestras manos....Si no damos este paso, nuestro Sindicato no tiene razón de ser, pues solas no nos liberamos”¹⁴ Mientras los dirigentes de la ANECAP se movían para adoptar más estrategias sindicales, el SINTRACAP continuó intentando una integración más cercana a las políticas sindicales nacionales, buscando una membresía de corto plazo en la Asociación Sindical Chilena en 1967, más tarde en la Federación Gremial Chilena y, en 1970, en

¹² Ibid., “La empleada de casa particular,” 43.

¹³ Aida Moreno, “Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap,” fotocopia, 22 agosto de 1989, 9; Aida del Carmen Moreno Valenzuela, *Evidencias de un líder: memorias de una trabajadora de casa particular*, (Santiago: LOM Ediciones, 2012).

¹⁴ Ivania Silva, “Afiliación a la CUT,” *ANECAP Boletín* 1 (abril 1972): 5–6.

la CUT.¹⁵ La combatividad creciente de las *empleadas* fue una fuente de inquietud para el Padre Bernadino Piñera, principal fundador de ANECAP quien más tarde comentaría que, “entre las empleadas aparecieron dirigentes que eran más políticas, o sea que eran más por la lucha, querían aliviarse, y llegó un momento en que el hogar de empleadas tomó un ímpetu un poco más beligerante en el sentido político.”¹⁶

Es importante señalar que los llamados para la movilización revolucionaria también incluyeron planes para la colectivización del trabajo reproductivo. En enero de 1972, Antonio Camacho profesor de antropología en la Universidad de Chile, hablándoles a las trabajadoras domésticas sobre “La mujer en Chile hoy” aclamaba su papel de trabajadoras y la transformación de su gremio en la futura revolución: según Camacho, ellas debían “ayudar a construir una sociedad nueva, donde no sea posible esta explotación. La mujer y la Empleada deben ayudar a organizar una sociedad nueva, donde haya un sistema de trabajo justo y humano para ella.” Más aún, el servicio doméstico mismo debía ser colectivizado en esta nueva sociedad: “no debe existir la *Empleada de tal familia*. Debe haber personas que con competencia profesional [que] laven, cuiden niños, hagan aseos, confeccionen comidas, etc. y cumplan así un papel en la sociedad. Que no trabajen para una familia, sino para la sociedad. Una sociedad que no permita empleadas eficientes, sino personas eficientes que deben ser respetadas en su labor y en su libertad.”¹⁷ Aunque pocas de las demandas legislativas generadas por ANECAP en este período llegaron tan lejos como sugería Camacho en la colectivización del trabajo doméstico pagado, la mayoría de ellas presionó por la formalización y profesionalización de las relaciones laborales.

¹⁵ Moreno, “Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap,” 8.

¹⁶ Piñera entrevista, 29 agosto de 2004.

¹⁷ “La mujer en Chile hoy,” *ANECAP Boletín* 1 (abril 1972): 2–3 (énfasis en original).

La victoria electoral de la coalición de la Unidad Popular ofreció a los activistas de ANECAP y SINTRACAP la mejor de las oportunidades para lograr la reforma legislativa que enmendara la exclusión histórica de las *empleadas* de la ley laboral chilena. Según una historia de SINTRACAP escrito por Aida Moreno, en ese momento “comienza una nueva etapa de fortalecimiento y de participación activa con otros gremios: marchas de protesta de carácter reivindicativo; se elabora un proyecto de ley en el que se expresan necesidades reivindicativas del gremio, haciendo manifestaciones cuando éste fue discutido en la Cámara de Diputados.”¹⁸ Aquí Moreno se refiere a un proyecto de ley sobre servicio doméstico propuesto en la Cámara de Diputados por la socialista Carmen Lazo en agosto de 1970. El proyecto de Lazo fue basado en una carta de SINTRACAP, enviado en marzo de 1970 a la Unidad Popular, pidiendo la modificación del Artículo 62 y otras secciones del Código Laboral relacionadas con las trabajadoras domésticas. Articulando su petición en términos de la defensa internacional de derechos humanos, la propuesta del sindicato trataba detenidamente la importancia de cambiar la terminología legal indicada en el Código Laboral (*empleados domésticos*) a otra preferida por los activistas (*empleados de casa particular*). Citando del diccionario la definición de “doméstica” como la de animales criados en el hogar, o la de “mucama o sirvienta” que sirve allí, la propuesta del sindicato explicaba, “Ahora ante esta exáminación con total altura de mira, considerandonos partícipe del mundo actual, estimamos que, como seres humanos con razón de pensar y decernir, nos revelamos a pensar que vivimos en la edad de las cavernas En razón a lo espuesto, creemos que respetando los derechos humanos, donde la persona se debe considerar digna sea cual

¹⁸ Moreno, “Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap,” 8.

fuere su condición social, en especial dentro de las funciones laborales, es que pedimos a Uds. que sean estudiadas las derogación del artículo No. 62 del actual código del trabajo.”¹⁹

La propuesta de SINTRACAP pedía que se derogara el Artículo 62, porque los empleadores hacían caso omiso de los contratos y de las imposiciones de seguridad social, y porque las niñas de menos de 18 años no podían firmar contratos ni hacer pago de imposiciones sociales. En su lugar, el sindicato argumentaba que el presidente de la república debiera instituir un *carnet profesional* para las trabajadoras domésticas, que sería de un uso muy particular en “nuestro gremio... compuesto por profesionales intimamente ligados a las personas y niños,” permitiendo a eventuales empleadores confiar de bona fide en la certificación, en vez de confiar en las recomendaciones de empleadores anteriores. El sindicato proponía entonces la creación de una comisión tripartita—formada por representantes del Ministerio del Trabajo, los empleadores y el sindicato—que supervisaría la acreditación, los niveles de salario, y las condiciones de trabajo apropiadas a cada ocupación de servicio doméstico (cocinero, nana, etc.). Además de su insistencia en la declaración del 21 de noviembre como el día de descanso nacional de las trabajadoras domésticas, la propuesta recomendaba que la jornada laboral se definiera de 7 a.m. a 9 p. m., pidiendo dos horas de descanso desde las 2 a las 4 p.m. Señalando que este horario de trabajo de 12 horas aún excedía las normas internacionales, la propuesta sindical recomendó tiempo libre de un medio día por semana y un descanso de un domingo cada dos semanas, con 50 por ciento de sobretiempo pagado por horas trabajadas fuera del horario establecido. La propuesta estipulaba también que los empleadores deberían pagar indemnización por despido

¹⁹ SINTRACAP Archivo, “A los Partidos de la Unidad Popular. Ref: Solicita estudio derogación Art. No. 62 del Código del Trabajo,” carta de SINTRACAP a la Unidad Popular, marzo 1970, pág. 1.

en la cantidad de un pago mensual por año servido en la casa. Finalmente, la propuesta trazaba planes para un impuesto de 2 por ciento sobre los salarios, pagado por el empleador para financiar educación, servicios sociales, y sitios de vacación para las trabajadoras.²⁰ Cuando en agosto de 1970 la diputada Lazo presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre el servicio doméstico, la innovación principal de su propuesta comparada con la de SINTRACAP fue su insistencia sobre una jornada diaria de ocho horas de trabajo, la cual equiparaba la regulación trabajo doméstico con las normas laborales nacionales e internacionales.²¹

Más importante que la aparente indiferencia de los legisladores por la propuesta de Lazo, que no fue más allá en el Congreso, fue el activismo que se desató entre las trabajadoras del hogar al año siguiente, cuando los activistas de ANECAP y SINTRACAP trabajaron sin descanso para llevar la legislación propuesta a los grupos de trabajadoras de casa particular a través de todo el país. Este proceso resultó en una versión revisada del proyecto de ley, el cual fue llevado por las trabajadoras a la diputada Lazo en una reunión pública de más de 400 asistentes en julio de 1971.²² Aquellas “modificaciones” articulaban una visión más radical de las *empleadas* como trabajadoras y como ciudadanas revolucionarias, y expandían dramáticamente los contenidos de la propuesta de 9 a 17 artículos. El texto revisado del proyecto situaba la explotación de las trabajadoras domésticas dentro de un contexto más amplio de lucha de clases y transformación revolucionaria: “La situación de servidumbre que vive actualmente el empleado de casa particular no debe prolongarse: es necesario una lucha que implique la liberación de todos los empleados de casa particular, y para ello los empleados deben con su

²⁰ “A los Partidos de la Unidad Popular,” 3.

²¹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarios* 1970, vol. 2, 11 agosto 1970, pág. 2100–101.

²² Guiraldes, Ibieta, and Dávila, “La empleada de casa particular,” 44; y ANECAP, “Proyecto de ley redactado por ANECAP en base a las observaciones y modificaciones hechas por sus miembros,” en *ibid.*, 58–62.

esfuerzo y lucha organizada con el apoyo del gobierno, [alcanzar] su liberación como ser humano y como trabajadores.” La revolución en el servicio doméstico señalada por dicha legislación traería, como prometían sus autores, un “nuevo tipo de trabajador de hogar,” uno que gozara de un trabajo justo y digno que proporcionara “una nueva situación personal,” con suficiente tiempo libre para mejorar sus habilidades profesionales, participar en asociaciones gremiales, y llevar una vida normal.²³

El texto del proyecto revisado continuaba explicando la necesidad de la “liberación” de las trabajadoras de casa particular en múltiples niveles: en relación con su estatus de seres humanos libres, “y como tales deben ser libres”; como ciudadanos de Chile, donde “iniciamos un proceso de cambios revolucionarios”; y, finalmente, “porque *estos empleados de casa particular deben dejar de ser hombres y mujeres al servicio de la realización y emancipación de otros hombres y mujeres* [,] sin poder realizarse ellos mismos, y deben transformarse en hombres y mujeres motores de cambio desde dentro de las bases mismas de la sociedad.”²⁴ Además de garantizar a las trabajadoras de casa particular pleno estatus como trabajadoras y como ciudadanas, esta tercera justificación se refiere a aquellos trabajadores que laboraban al servicio de otros ciudadanos revolucionarios. En el proyecto revisado, los artículos adicionales propuestos por las trabajadoras activistas eliminaban también la participación de los empleadores, aumentando a su vez la representación de las *empleadas* en las comisiones que supervisaban la acreditación profesional. Esas revisiones clarificaban también el salario base y el pago de horas extras, especificando que la pensión de casa y comida deberían ser incluidos en esos cálculos, al igual que en los pagos en dinero. El texto revisado expandía los servicios que

²³ ANECAP, “Proyecto,” in Guiraldes, Ibieta, and Dávila, “La empleada de casa particular,” 60.

²⁴ Ibid. 59. Enfasis agregado

serían financiados por el impuesto del 2 por ciento, incluyendo los servicios domésticos prestados y la “capacitación técnico-profesional para que puedan incorporarse el [sic] proceso de producción industrial chileno.” Agregaba también a las trabajadoras (*puertas afuera*) que no vivían en el hogar de sus empleadores, al grupo de aquellas que tenían derecho al subsidio habitacional.²⁵ Estos artículos reflejaban la complejidad del empleo doméstico y su regulación de una manera que no fue capturado por la Diputada Lazo en la propuesta anterior. Al final, ni el proyecto de ley de Lazo ni tampoco los planes posteriores del Diputado Luis Espinoza para reintroducir el proyecto, llegaron a una discusión o acción de parte del Congreso.

Cualquiera hayan sido las deficiencias de las varias propuestas legislativas, las crecientes interacciones del liderazgo de las trabajadoras domésticas con los partidos de Izquierda prepararon el camino para la incorporación de las mismas en la estructura sindical nacional. En los meses anteriores al golpe de estado, como recordaba Aida Moreno, los líderes del movimiento de *empleadas* trabajaron cercanamente con los representantes de la CUT para formar el Sindicato Único Nacional de Empleadas de Casa Particular (SUNECAP), que representaba 19 de sus sindicatos activos en Chile. Las relaciones más cercanas con la CUT formalizaron el acceso de las trabajadoras a actividades que ya eran beneficios para otros trabajadores sindicalizados. Según Moreno, “Si, si se lograron varias cosas en ese periodo, hicimos convenios a travez de la CUT, se lograron las vacaciones populares, se participo mucho de parte de las trabajadoras, se compro linea blanca, frigeres, cocinas, estufas, todas esas cosas que habias sido privatizadas entonces a traves de los sindicatos todo eso se hacia, y por lo tanto

²⁵ El empleo “puertas afuera” de las mujeres se incrementó agudamente en los momentos de crisis económica, alcanzando 35.3 por ciento en 1974 y 51 por ciento en 1981. Szasz, *Mujeres inmigrantes y mercado de trabajo en Santiago*, 184.

había un excelente trabajo. Trabajamos con muchos universitarios iban de la Universidad de Chile muchachos a capacitarnos, a hacernos talleres, había una excelente participación.”²⁶

Las reflexiones de Moreno sobre este período evocan su nostalgia por un tiempo de una gran solidaridad, que cruzaba las divisiones ocupacionales y de género. Cuando los miembros de ANECAP celebraron el Día de la Empleada el 21 de noviembre de 1972, ellas viajaron por tren y por bus al centro vacacional de los trabajadores en Las Rocas de Santo Domingo. “Lo novedoso de este viaje fue el recibimiento que los trabajadores de Ferrocarriles del Estado hicieron a las trabajadoras. Estaban esperando con flores un gesto hermoso e inolvidable, era la época donde se vivía la solidaridad y el compañerismo entre los trabajadores.”²⁷ La SUNECAAP recibió una oficina junto con la CUT en el edificio de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y en enero de 1973 se celebró allí un congreso nacional con la asistencia de más de 800 trabajadoras domésticas, representantes de la CUT y del Ministerio del Trabajo. Moreno ha recordado con frecuencia cómo la SUNECAAP gozó la asistencia del Presidente Allende y de la Sra. Moy de Tohá (esposa del ministro de la Unidad Popular) en la apertura de una guardería infantil para las empleadas de casa particular.²⁸ En conjunto con la sindicalización y la expansión de ANECAP, las dirigentes del sindicato vieron que sus esfuerzos eran aplaudidos y promovidos al más alto nivel de la política sindical nacional. Como confesaba Elba Bravo, “no fui devota de Salvador Allende,” recordaba, “para la trabajadora del gremio, me atrevo a decir que fue el mejor tiempo de la historia. Porque, porque, sufrieron la parte empleadora, una cosa así como apretada como susto, como que la tengo que tratar bien.”²⁹

²⁶ Moreno entrevista, 3–4 julio de 2002.

²⁷ Moreno, *Experiencias*.

²⁸ Moreno entrevista, 3–4 julio de 2002, y Moreno, “Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap,” 8.

²⁹ Bravo entrevista, 27 agosto de 2004

Además de la creciente visibilidad de las trabajadoras domésticas activistas en los circuitos políticos y sindicales, los recuentos de las historias orales invariablemente destacan el cambio en las actitudes de las trabajadoras domésticas y en las respuestas de los empleadores, debido al aumento de la conciencia social de sus derechos laborales. Si esos cambios politizaron las relaciones laborales en el sector del servicio doméstico, ellos también ocasionaron que, durante el período de Allende, los empleadores trataran a sus trabajadoras con muchísimo más cuidado: según Bravo, “yo lo digo porque me toco colocar niñas, hablar con ellas, con la señora en los Dominicos, y sentía ese aire eso de que ‘mire es que yo no le voy a negar si ella es muy de la UP, pero usted sabe como esta la cosa que no hay donde comprar, usted sabe que la pobre gente, que si nosotros sufrimos como sera ellos’ Pero se le trataba con mucho cariño, no se si superficial o [inaudible], con mucho cariño porque tenían miedo de que se denunciara de esto de lo otro.”³⁰

El fracaso de los esfuerzos legislativos bajo el régimen de la Unidad Popular ofrece una demostración adicional de las contradicciones entre el apoyo retórico de la Izquierda por la liberación de las mujeres chilenas y la construcción de las políticas nacionales de acuerdo a padrones tradicionales de género y trabajo reproductivo. Con pocas excepciones, la campaña para reorganizar el servicio doméstico fracasó por falta de un apoyo político más amplio. Se necesitaría la trágica ruptura de la dictadura militar y una nueva alianza con las organizaciones feministas para que el movimiento de trabajadoras de casa particular preparara un desafío sostenido y efectivo a la sistemática subordinación de las *empleadas* en Chile.

³⁰ Ibid.

Crisis y Redefinición: Más allá del Golpe de Estado

Como otros movimientos populares y organizaciones sindicales, las asociaciones de *empleadas* fueron devastadas por la intervención militar del 11 de septiembre de 1973. La participación cayó abruptamente en ANECAP y en los grupos sindicales en los meses que siguieron al golpe, y al SINTRACAP se le pidió abandonar el arriendo de su sede sindical porque los propietarios temían represalias. Aunque los directorios sindicales de ANECAP que habían tenido lugar con anterioridad al golpe seguían siendo legales, se les pediría a los funcionarios renunciar y esas vacantes serían llenadas por decreto de los comandos militares locales. De manera notable, sin embargo, dentro de los cinco meses que siguen al golpe, las trabajadoras de casa particular reasumen sus reuniones en Santiago y en algunas ciudades provinciales, en donde continuaron discutiendo sus problemas comunes y planificando actividades colectivas. Después del golpe militar, la ANECAP guardó la legitimidad de la asociación con extremo cuidado. Las anotaciones de las reuniones de la Asamblea General y el Directorio fueron meticulosamente registradas a través de los 17 años de dictadura militar. ANECAP pidió y recibió autorización de la junta militar en junio de 1974 para publicar mensualmente el *Boletín de la Empleada*.³¹ Durante los años más duros de la represión y la censura, de 1973 a través de 1977-78, las asociaciones de trabajadoras de casa particular mantuvieron un bajo perfil, sin poder atraer números significativos de nuevos miembros activos pero manteniendo las actividades del directorio de ANECAP y supervisando la recuperación de las organizaciones provinciales.³² Durante los primeros cinco años de dictadura, ANECAP mantuvo su servicio pastoral y las actividades vocacionales.

³¹ Archivo ANECAP, carta de la Junta de Gobierno a ANECAP, 4 junio 1974.

³² Moreno, "Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap," 9.

Continuando con sus estrechas relaciones con la Iglesia Católica, ANECAP también se benefició de la relativa protección ofrecida por sus directores religiosos y por el consejo legal provisto por la Pastoral de Obreros con sede en la Vicaría de la Solidaridad. Los líderes de ANECAP crearon una efectiva solidaridad con abogados y estudiantes de leyes, albergando una sucesión de internos y graduados que estudiaban el estatus legal de las trabajadoras domésticas, haciendo una serie de recomendaciones al régimen militar. En 1975, los estudiantes de leyes que trabajaban en el programa de ayuda legal de la Universidad Católica usaron las redes de ANECAP para llevar adelante una investigación que mostrara que los empleadores estaban dispuestos a otorgar tiempo a las trabajadoras para capacitación técnica, y como resultado pagarles salarios más altos. Al año siguiente, Humberto Bravo Navarrete presentó su Tesis de Derecho a la Universidad de Concepción, basada en los estatutos y registros de ANECAP para realizar una exhaustiva revisión del estatus legal de las trabajadoras de casa particular en Chile. Según Bravo Navarrete, dichos estudios contribuyeron a las primeras deliberaciones sobre los contratos de servicio doméstico instituidos más tarde en el Código Laboral Militar de 1978.³³

La continua lucha de los dirigentes de ANECAP por los derechos laborales y por adaptarse a las represivas condiciones del régimen militar son evidentes en “El Proyecto de Estatuto Legal de la Trabajadora de Casa Particular,” una propuesta presentada a las autoridades militares en 1975. La naturaleza descriptiva del documento, la limitada visión de la propuesta, y su enfático tono piadoso y cristiano sugiere que fue escrita para oficiales del régimen militar. Siguiendo al texto introductorio que enfatizaba los lazos de ANECAP con la iglesia y su naturaleza fundamentalmente asociativa (y no sindicalista), la propuesta describe las horribles

³³ Humberto Bravo Navarrete, “Regimen jurídico laboral de trabajadores de casa particular” (tesis de Leyes, Univ. de Concepción, 1976), 13–14.

condiciones de trabajo de las *empleadas*, y continuaba elaborando planes para una legislación laboral que permitiera a las trabajadoras avanzar individual y colectivamente: “Este Proyecto abre posibilidades insistiendo en que la realización de metas concretas de organización, capacitación, etc. depende en gran parte del esfuerzo individual y colectivo de las trabajadoras de casa particular.”³⁴ Acentuando la necesidad de capacitación y ayuda mutua por sobre los derechos colectivos, ANECAP pedía la intervención del Estado para reconocer la marginalidad de las trabajadoras domésticas y para crear un programa de acreditación profesional y un registro nacional de las mismas. Los costos de esos cambios, expresaban, serían asumidos por las mismas trabajadoras, de manera que, “el Estado y los empleadores quedan libres de cualquier gravamen.” El documento estipulaba también que el “agrado, bienestar y privacidad de la familia” sería respetado, permitiendo por ejemplo a un empleador de una trabajadora embarazada escoger entre garantizarle una licencia maternal (y reservar su posición) o terminar su contrato (con un pago de indemnización no especificado). De manera similar, el plan para la licencia profesional, “no coarta ni directa ni indirectamente la libertad de trabajo”: cualquier persona que busca empleo como trabajadora doméstica podría obtener una licencia, pero no necesitaría ni experiencia previa ni capacitación para obtenerla. En su lugar, la acreditación significaría el compromiso de la trabajadora para capacitarse profesionalmente después de obtener el trabajo. En marcado contraste con las propuestas legislativas generadas por las *empleadas* activistas bajo los gobiernos de la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, la petición actual apelaba a los líderes militares con la estipulación que “el cambio que se espera que el Proyecto produzca no se fuerza en modo alguno, sino que se deja que se produzca paulatinamente en el tiempo.”³⁵

³⁴ Archivo ANECAP, “El Proyecto de Estatuto Legal de la Trabajadora de Casa Particular,” mimeo, Sep. 1975, 3, 1.

³⁵ “El Proyecto de Estatuto Legal,” 3.

Tres años más tarde, los artículos concernientes a los contratos de servicio doméstico contenidos en el Decreto-Ley 2200 del Código Laboral Militar de 1978, fueron definidos mucho más rigurosamente que aquellos sugeridos por ANECAP, y fueron limitados a regular el trabajo de servicio doméstico como una especie de “contrato especial”, que al final dejaba a las trabajadoras en una situación incluso más vulnerable que otros trabajadores. Basándose en una definición más amplia de *empleadas* que la legislación previa—incluyendo, por ejemplo, las *empleadas* de medio tiempo, así como aquellas que realizaban limpieza o cuidados en instituciones de caridad—el “contrato de trabajadoras de casa particular” establecía mínimas protecciones para las *empleadas*, reafirmando la mayoría de los artículos más objetables del Código laboral de 1931. La ley revirtió también el progreso alcanzado para limitar las horas de trabajo, estableciendo solamente un absoluto mínimo descanso después de diez horas diarias, y de un día libre por semana. Se acabaron los temas de acreditación profesional, de educación y organización mencionados en la legislación de la Unidad Popular y aludidos en la tentativa propuesta por ANECAP en 1975. Una vez más, el contrato de la trabajadora de casa particular constituyó el estricto mínimo de la regulación estatal, pero fue definido de tal manera que preservaba el derecho de los empleadores para fijar los sueldos, determinar las condiciones de trabajo, y terminar el empleo.³⁶

El año de 1979 vio la revitalización parcial de las organizaciones de trabajadoras de casa particular. Con el apoyo del Padre Piñera, las militantes sindicales lograron reorganizar los sindicatos de Santiago y provincias en un sindicato nacional, la Comisión Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular (CONSTRACAP).³⁷ Inicialmente titulado como la Comisión

³⁶ Decreto-Ley 2200 (1978), 203–4.

³⁷ Moreno, “Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap,” 10.

de Coordinación de las Organizaciones del Gremio de T.C.P., la organización fue una respuesta a las limitaciones sobre la actividad sindical, que impedían que la ANECAP pudiera servir como una institución central para otras organizaciones. Las reuniones mensuales del nuevo comité ejecutivo convocaron delegados de SINTRACAP, ANECAP, y a las cooperativas de ahorro y vivienda, coordinando sus esfuerzos y clarificando las distinciones entre ellos.³⁸ Como se demostraba en el boletín mimeografiado *Caminando* publicado por CONSTRACAP en los años ochenta, la comisión funcionaba esencialmente como un centro de información de varias actividades de las organizaciones, difundiendo noticias sobre aniversarios, planificación de eventos, y cambios de la legislación laboral.³⁹

Los primeros diez años del régimen militar restringieron la arena para las actividades de las trabajadoras de casa particular en la medida en que ellas se retiraron de los aliados sindicales y políticos que bajo la Unidad Popular habían radicalizado sus luchas por la dignidad y por sus derechos, volviendo nuevamente a fortalecer los lazos históricos que las unían con la Iglesia Católica. Y, aunque sus esfuerzos en este período dieron pocos frutos, las activistas fueron capaces de mantener sus organizaciones bajo las políticas represivas y anti sindicales del régimen militar, recurriendo a veces al paternalismo de los oficiales para atraer la atención a la continua marginalidad de las trabajadoras del hogar. Más que causar una completa desmovilización, la represión militar presionó a este movimiento a buscar nuevos aliados que apoyaran la expansión y la revitalización de la organización de trabajadoras de casa particular en la década de 1980.

³⁸ Archivo ANECAP, “Reglamento de la Comisión de Coordinación de las Organizaciones del Gremio de T.C.P.,” n.d., 1.

³⁹ Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales, *Caminando* (1983–84), nos. 3, 5, 7, 9, 10, y 12.

Nuevos Aliados: Las Trabajadoras del Hogar y las Feministas en la lucha contra de la Dictadura

Los sindicatos y las organizaciones de las trabajadoras de casa particular sobrevivieron los peores años de la violencia y el control del Estado. Esto las posicionó, como a otras organizaciones populares de mujeres, a llamar la atención del emergente movimiento feminista en Chile a comienzos de la década de 1980. El grupo feminista de clase media, Círculo de Estudios de la Mujer, había buscado por largo tiempo convocar a una mayor y más diversa representación de las mujeres en la sociedad chilena, y una conferencia sobre servicio doméstico fue otro ocasión más para identificar y tratar los problemas de las mujeres. En agosto de 1981, las representantes de los sindicatos y organizaciones de servicio doméstico se reunieron en Santiago para escuchar presentaciones sobre la historia y la estructura de su movimiento, discutir los actuales niveles de organización en un tiempo de dictadura, y crear planes de acción y redes de solidaridad. Apoyándose en las discusiones entre feministas y trabajadoras que organizaron el congreso, feminista Rosalba Todaro articuló las preguntas que motivaron a las feministas del Círculo a examinar más detenidamente el fenómeno del servicio doméstico en Chile: “¿En qué medida esto (la dependencia de las mujeres profesionales en el servicio doméstico pagado) implica liberación de la mujer? ¿En primer lugar, de cuáles mujeres hablamos? ¿No sería liberación de unas a costa de mayor opresión de otras? ¿Y en segundo lugar, en qué medida contar con trabajadora doméstica limita y retarda la toma de conciencia de las mujeres permitiéndoles la ficción de una pareja liberada, sin enfrentamientos en la familia y manteniendo intocada la división sexual del trabajo? ¿No queda así la sociedad polarizada en dos esferas, la pública con trabajo visible monopolizada por los hombres y unas pocas mujeres y la esfera privada con un trabajo invisible totalmente ocupada por mujeres dueñas de casa sin sueldo o

trabajadoras domésticas asalariadas?”⁴⁰ Las sesiones que siguieron se enfocaron en general en las condiciones del servicio doméstico en Chile, los desafíos que enfrentaban las organizaciones de trabajadoras, y las demandas específicas de las activistas (tales como el cumplimiento de los contratos, el respeto del empleador por el horario de trabajo, y el uso correcto de las libretas de Seguro Social).

La conferencia terminó con promesas mutuas de colaboración futura: “nos despedimos con la promesa de dedicar este boletín al tema, de investigar algo más la realidad del trabajo doméstico asalariado en Chile, de apoyar la idea de organizar empresas de servicios.”⁴¹ La reunión dio paso a continuas colaboraciones entre las feministas de clase media y las activistas trabajadoras, resultando en publicaciones etnográficas y económicas de las feministas, y en el apoyo intelectual de las mismas a la organización, educación, y defensa legal de las trabajadoras de casa particular. Un mes más tarde, las presidentas de ANECAP y SINTRACAP firmaron una carta conjunta de apoyo para una asesoría externa de los grupos, y para septiembre, las economistas Thelma Gálvez y Rosalía Todaro iniciaron su primer estudio del servicio doméstico chileno.⁴² Gálvez y Todaro usarían informes sociológicos, análisis económico feminista, y publicaciones e investigación etnográfica, en sus esfuerzos por elevar la conciencia sobre la condición de las trabajadoras. Aunque la participación feminista es un tema de inmenso valor en sí mismo, aquí me gustaría examinar el impacto que tuvo esta colaboración en el activismo político de las trabajadoras de servicio doméstico durante la década de 1980.

⁴⁰ Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales, Rosalba Todaro, “El trabajo doméstico: ¿tarea de mujeres?” *Boletín No. 7*, Círculo de Estudios de la Mujer (diciembre 1981): 3.

⁴¹ *Ibid.*, 12.

⁴² Archivo ANECAP, Thelma Gálvez y Rosalba Todaro, “Proyecto de asesoría al Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) y Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP),” mimeo, noviembre de 1981.

Ya en diciembre de 1981, las trabajadoras comenzaron a enmarcar sus peticiones de una manera que reflejara su creciente reflexión e interés por su estatus como mujeres y su deseo de participar en los movimientos más amplios de mujeres pro democracia. En un boletín especial sobre la conferencia de trabajadoras de casa particular, se hicieron evidentes las demandas por el mayor cumplimiento del Seguro Social, de los servicios sociales y de salud, y por una sindicalización más amplia. Fue sorprendente, sin embargo, dado el énfasis de largo alcance en el discurso católico sobre temas de dignidad y el énfasis revolucionario sobre derechos, la convergencia de las luchas de las trabajadoras con las agendas más amplias de los derechos de las mujeres y la democratización. Una representante sindical aconsejaba a las feministas a “Hacer esfuerzos para formar una organización de mujeres que sea amplia y democrática, que agrupe a los grandes sectores de mujeres organizados o no, en donde la lucha por nuestros derechos como mujeres sea activa y solidaria, y sirva para lograr un cambio de nuestra sociedad por una más justa y democrática.”⁴³

En los años siguientes, el activismo de las trabajadoras se unió alrededor de las múltiples alianzas que se habían fortificado desde 1967. En los meses que siguen al plebiscito de 1988 que llevó a la salida del poder del General Pinochet, SINTRACAP acordó ampliar las demandas para las protecciones laborales básicas, reviviendo las antiguas peticiones para limitar las horas de trabajo, la regulación de contratos, y el reconocimiento oficial del 21 de noviembre, así como la licencia maternal y el reconocimiento de enfermedades ocupacionales. A diferencia de las peticiones similares presentadas en años anteriores, las de 1988 fueron anunciadas en una

⁴³ Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales, “Los problemas vistos por el gremio,” *Boletín No. 7*, Círculo de Estudios de la Mujer (diciembre 1981): 3.

conferencia de prensa pública y ampliamente difundidas en los medios de comunicación.⁴⁴ Los líderes de SINTRACAP y ANECAP trabajaron estrechamente para vincular ambos grupos con los movimientos pro-democracia, y su activismo reflejó una sinergia de objetivos religiosos, sindicales, y de mujeres. En marzo de 1989, por ejemplo, el directorio de ANECAP envió una carta a su membresía indicando la reciente participación del grupo en las celebraciones del Día Internacional de la Mujer en el Estadio Santa Laura, en el congreso de la CUT, y en las reuniones nacionales de la Iglesia.⁴⁵ Junto con SINTRACAP, ANECAP continuó preparando una propuesta para la legislación de las trabajadoras, la cual se presentaría al congreso democrático entrante en 1990.⁴⁶ Pese al intento del régimen militar de reinscribir al servicio doméstico dentro de relaciones laborales paternalistas, las activistas trabajadoras mantuvieron vivo su movimiento a través de estrategias innovadoras protegiendo sus asociaciones y formando nuevas alianzas en la lucha contra la dictadura.

Conclusiones

Estudios recientes de inmigración global han planteado preguntas provocativas sobre la persistencia (y el resurgimiento) de las relaciones laborales informales en la esfera del empleo doméstico privado, dándole nueva urgencia a los intentos por trazar la historia del trabajo reproductivo en América Latina. Como han mostrado los estudios fuera de la región, el tópico del trabajo doméstico contribuye a enriquecer nuestra comprensión sobre el género, el trabajo y

⁴⁴ “Legislación más justa piden asesoras del hogar,” *Fortín Mapocho*, 16 Nov. 1988; “Asesoras del hogar piden jornada laboral de 8 horas,” *La Tercera*, 16 Nov. 1988; “Limpieza en sus derechos,” *La Cuarta*, 16 Nov. 1988; “Asesoras quieren jubilar,” *El País*, 16 noviembre de 1988.

⁴⁵ Archivo ANECAP, “Circular No. 2,” 22 marzo de 1989.

⁴⁶ Archivo SINTRACAP, “Declaración pública,” Valparaíso, 8 agosto de 1990; Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales, “Proyecto de Ley: Normas legales para la mujer trabajadora de casa particular,” 8 agosto 1990.

la etnicidad tanto en la historia de América Latina como en otras partes. Divididas por profundas diferencias étnicas, regionales, y en algunos casos religiosas, las *empleadas* han peleado una batalla cuesta arriba en el siglo pasado para establecer la legitimidad básica de sus derechos como trabajadoras. Los cambios significativos en la movilización de las trabajadoras corresponden a dramáticas externalidades políticas, es decir, con la propagación de la teología de la liberación y los movimientos políticos revolucionarios en el Chile de la Guerra Fría. Sin acceso a esas formulaciones y al poder institucional y legislativo que las facilitaba, las trabajadoras chilenas escasamente han alcanzado la representación social y la legislación, la que hasta 1992, prohibiría la regulación efectiva de sus contratos laborales, de sus condiciones de trabajo, y sus derechos sociales.

Como otros movimientos sociales del Chile de la Guerra Fría, la movilización política de las trabajadoras de casa particular ha estado estrechamente ligada a la transformación del estado chileno y profundamente impactada por los distintos regímenes laborales y agendas populares. Pero, a diferencia de la trayectoria de los trabajadores rurales y de los obreros industriales urbanos, usualmente celebrada en la rica historia laboral de Chile, el movimiento de trabajadoras del hogar ilustra los desafíos de la organización colectiva y de la participación política para mujeres cuyo trabajo, a la vez remunerado y reproductivo, ha complicado generalmente su integración a la organización laboral y a las relaciones con las familias de los empleadores, así como la atención a sus propias labores y vidas reproductivas. En consecuencia, los cambios más importantes y más duraderos en la construcción discursiva del trabajo doméstico remunerado en Chile fueron estimulados por el activismo de bases militantes de las *empleadas*, por el acceso a nuevos aliados políticos, y por la atención (y desinterés) de sucesivos gobiernos. La movilización general (y la consecuente polarización) en la década de 1960 y comienzos de los

setentas, fortalecieron el contenido político sindicalista de la movilización de las trabajadoras, justificando su incorporación a la Central Unica de Trabajadores (CUT) en 1972, y estimulando las propuestas legislativas para reconocer sus derechos laborales. La represión política y las condiciones económicas, sin embargo, forzaron a las activistas a adoptar estrategias de auto-defensa y solidaridad, incentivando nuevas alianzas con las organizaciones feministas chilenas. Este trabajo ha trazado aquellos cambios de solidaridad, mostrando cómo la visibilidad y la movilización de las trabajadoras de casa particular ha contribuido a la continua transformación del discurso político y legal chileno sobre el trabajo doméstico remunerado.